



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05107506-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - DOCTORADO - Mariela GUBERMAN - Admisión.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Mariela GUBERMAN, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de Universidad.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. Mara GALMARINI, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto Tecnología de Alimentos, Área de Procesamiento y Análisis Físicos y Sensoriales, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Mariela GUBERMAN.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Directora de Tesis de la candidata de referencia a la Dra. Mara GALMARINI

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios de la candidata de referencia a la Dra. Anabel PALLARO.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los interesados; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.